



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16813

25/06/2020

41810

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Administración General del Estado (AGE) dispone de un directorio de Ministerios en el Punto de Acceso General en el que se encuentran referenciados, para cada Ministerio, los enlaces a su portal web principal y a su sede electrónica¹. En dicho enlace se puede comprobar que la totalidad de Ministerios tienen implementado el Protocolo HTTPS (Protocolo de transferencia de hipertexto seguro), haciendo uso de certificados electrónicos para identificar sus sedes electrónicas.

En relación con los portales web principales, se indica que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación², el Ministerio de Igualdad³ y el Ministerio de Interior⁴ presentan dicho portal web sin hacer uso de HTTPS y certificado electrónico para la identificación del mismo, si bien en sus respectivas sedes electrónicas sí que hacen uso de estas tecnologías.

Cabe señalar que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público recoge, en el punto 4 del artículo 38 “Sede Electrónica”, que: “4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias” y, en su punto 6, que: “Las sedes electrónicas utilizarán, para identificarse y garantizar una comunicación segura con las mismas, certificados reconocidos o cualificados de autenticación de sitio web o medio equivalente”.

¹ <https://administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigramas/gobiernoEstado/gobiernoEstado.htm#.Xv76-mZLe00>

² <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

³ <http://www.igualdad.gob.es/>

⁴ <http://www.interior.gob.es>



Por otra parte, el artículo 39. “Portal de internet” de la referida Ley 40/2015 no recoge estas mismas consideraciones relativas a comunicaciones seguras y uso de certificado electrónico para los portales de Internet.

Madrid, 18 de agosto de 2020